



## DESTINATARIOS

Este curso está enfocado principalmente a los **miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad** tanto del Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales que quieran ampliar la especialización policial **en materia de protección de la seguridad ciudadana**. Apto también para miembros de seguridad privada interesados en la materia.

---

## CARACTERÍSTICAS DEL CURSO

Garantizar la seguridad ciudadana, es una de las prioridades de la acción de los poderes públicos, el modelo de Estado de Derecho instaurado por la Constitución dispone de tres mecanismos: un ordenamiento jurídico adecuado para dar respuesta a los diversos fenómenos ilícitos, un Poder Judicial que asegure su aplicación, y unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad eficaces en la prevención y persecución de las infracciones, para ello se realiza este curso de Formación para Policías.

En la Ley Orgánica 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana y el Código Penal , se recogen las principales herramientas para la POLICÍA en nuestro país , durante el presente curso online se tratarán ambas normas para dar una respuesta apropiada a numerosos supuestos prácticos que garantizan la participación de los asistentes de una forma dinámica y a través de los cuales se abordarán materias tan dispares como: orden público, armas y municiones, drogas, artículos pirotécnicos y explosivos, detención policial, entradas y registros, identificaciones y cacheos, delitos públicos, semipúblicos y privados, faltas de respeto a los agentes ... y numerosas otras cuestiones.

---

## OBJETIVOS

Cuando hablamos de Seguridad Ciudadana, hacemos referencia a la protección de las personas y de sus bienes, y al mantenimiento de la tranquilidad ciudadana, actividad exigida a todas las fuerzas y cuerpos de seguridad.

La propia Constitución Española, reconoce la participación de las distintas administraciones públicas a través de sus Fuerzas y Cuerpos de seguridad en el mantenimiento de esa Seguridad Ciudadana o Seguridad Pública”, a través de los distintos cuerpos policiales, como el Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil,

Policías Autonómicas y Policías Locales, así como con la colaboración de los ciudadanos y los miembros de la Seguridad Privada.

Debemos actuar para asegurar el estado, en el cual los ciudadanos gozan de una situación de tranquilidad y estabilidad que les permite ejercer de forma libre y responsable los derechos y las libertades reconocidos constitucionalmente.

Por tanto, este curso, tiene como principal objetivo: formar, aclarar, informar y actualizar los conocimientos de toda aquella actuación policial, en materia de Seguridad Ciudadana, en temas como la identificación de una persona, a través de su DNI, como la correcta realización de una acta-denuncia por consumo de drogas. Debemos conocer y saber utilizar una serie de herramientas, en la esfera administrativa con la que nos ampara la Ley Orgánica 4/2015 para que no se altere la pacífica convivencia cuando no sea constitutivo de delito.

Es muy importante este tipo de formación para mejorar la calidad en la actuación policial, ya que estamos obligados a actuar en todo momento ante una conducta inapropiada del ciudadano, con rapidez y sin equivocaciones, evitando las responsabilidades en la actuación y utilizando siempre los principios de proporcionalidad, congruencia y oportunidad.

Por tanto, hay que conocer la normativa vigente, siempre valorando los recursos policiales disponibles, con el fin de prevenir la delincuencia, dar seguridad y protección de las víctimas, y disminuir la sensación de inseguridad ciudadana.

---

## **METODOLOGÍA**

El curso se impartirá utilizando una **metodología ON-LINE** impartida desde nuestra [Aula Virtual](#).

Se trata de un aprendizaje a distancia y flexible, sin horarios y sin exigir la presencia de alumnos en clase.

Todo el material necesario para superar el curso será compartido en la plataforma on-line, donde el alumno podrá acceder y consultar sus contenidos y legislación las veces que sea necesario.

Además, se contará con la tutorización permanente del profesor, con quien se podrá estar en continuo contacto a través de chat en directo.

---

## **DURACIÓN**

La duración total del curso serán de **60 horas académicas**.

---

## **CONTENIDO**

- 1.- ¿Qué es la seguridad ciudadana? y ¿la seguridad pública?
- 2.- Introducción a la LO. 4/2015 sobre PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, denominada coloquialmente “ley mordaza. “
- 3.- La obligación de los funcionarios, en el deber de colaboración con la policía.
- 4.- La documentación personal de españoles y extranjeros: DNI, NIE,PASAPORTES...
- 5.- Las Órdenes y prohibiciones dictadas por la policía.

- 6.- La desobediencia o la resistencia a la autoridad o a sus agentes (antigua falta penal)
  - 7.- Las Entradas y registros en domicilios y otros.
  - 8.- Que nos ampara para poder identificar a una persona, e incluso proceder a su detención por la negativa a identificarse.
  - 9.- No permitir el paso de personas o evitar que permanezcan en un lugar concreto por seguridad.
  - 10.- Los controles en las vías, y espacios públicos...
  - 11.- Los registros corporales o cacheos.
  - 12.- Establecer medidas urgentes, de emergencia o de seguridad extraordinarias.
  - 13.- Realización de grabaciones de video.
  - 14.- Actuación policial en reuniones y manifestaciones.
  - 15.- La colaboración de la seguridad pública y privada.
  - 16.- Registro documental de actividades específicas.
  - 17.- Adoptar medidas de seguridad determinados establecimientos e instalaciones
  - 18.- Intervención en materia de espectáculos y actividades recreativas
  - 19.- Controles administrativos sobre armas, explosivos, cartuchería y artículos pirotécnicos.
  - 20.- El control de las drogas, las sustancias psicotrópicas y los estupefacientes.
  - 21.- Obligación de abstenerse de ofrecer servicios sexuales en las vías.
  - 22.- El exhibicionismo en la vía pública y ante personas.
  - 23.- Uso indebido de uniformes, equipamiento policial que produzcan engaño.
  - 24.- Producir deslumbramiento con láser u otros.
  - 25.- Diferenciar entre ocupaciones de las viviendas o garajes, sin ánimo de permanencia y okupas ilegales.
  - 26.- La venta ambulante no autorizada
  - 27.- Escalar edificios o monumentos
  - 28.- Desobedecer los perímetros policiales.
  - 29.- Abandono o maltrato animal y actuación con animales feroces o dañinos
  - 30.- Actuación ante un perro potencialmente peligroso
  - 31.- La realización de botellones produciendo molestias al resto de ciudadanos.
  - 32.- Aplicación de diversa normativa que nos creará dudas; la vía penal o administrativa, o incluso cabría la interposición de las dos vías o Principio de Non bis in ídem.
  - 33.- La intervención y aprehensión cautelar de los instrumentos.
  - 34.- Las medidas de carácter provisional para preservar la seguridad, como depósito, clausuras, suspensión de actividades...
  - 35.- El valor probatorio de las declaraciones de los agentes de la autoridad
  - 36.- ¿Quiénes serán los responsables de las infracciones de seguridad ciudadana?
  - 37.- ¿Cómo se tipificará una sanción y se graduarán sus cuantías?
  - 38.- ¿Qué sanciones accesorias podemos aplicar en materia de seguridad ciudadana?
  - 39.- Actualización de datos en Registro central de Infracciones de Seguridad ciudadana.
  - 40.- ¿Existirá procedimiento abreviado y se aplicará el 50 % en el pago de las sanciones, o será a través de un procedimiento sancionador común?
-

## PROFESORADO

Dirección del curso: Juan Luis Mendoza Agudo.

Contenidos y tutorización: Sergio Villa Loren

Coordinación y gestión del aula virtual: Carlos ISFES

---

## EVALUACIÓN

La evaluación del curso se realizará mediante breve cuestionario de cada tema, la duración total del curso será de seis semanas y de las que será necesario para su correcta finalización y entrega del diploma de haberlo superado, obteniendo una nota media superior al 5, y habiendo realizado al menos un 80% del total de las sesiones (cuestionario + tarea práctica).

No existiendo por tanto un examen final en farragoso, sino que la evaluación será continua a lo largo del curso, siendo este el mejor sistema para la comprensión de este tema de las drogas en la intervención policial.

Cada lunes se irán colgando en el campus, la sesión y realizar correctamente el cuestionario y tarea práctica, a lo largo de toda la semana y enviárselas al tutor, para su corrección, hasta el domingo.

---

## ACREDITACIÓN

Tras la superación del curso con la calificación de «Apto» se **expedirá justificante y posterior diploma acreditativo por 60 horas académicas**, avalado por el Instituto Social y Formativo de la Seguridad y de las Emergencias con la colaboración del Ayuntamiento de Sabiñanigo y/u otras administraciones públicas..

---

Resto de miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad: **30 €**.

*Para los cupos o ediciones de cursos completos reservados por acuerdo con sindicatos, asociaciones o administraciones, las inscripciones se realizarán del modo y condiciones ofertados por cada entidad, quienes facilitarán a ISFES los correspondientes listados.*

Para beneficiarse de los precios bonificados se podrá pedir acreditar la pertenencia a uno de los colectivos bonificados tras realizar la inscripción.